I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

498/2023	28-11-2023
273/2023	24/11/2023
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES	AMUNATEGUI N° 139, SANTIAGO	224213000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

PARADAS PI32, PI33, PI1419, PI34 Y PI180	MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUNTOS DE PARADA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO

[redacted]	1
	05/12/2023
	05/12/2023
[redacted]	

[redacted]	-
	--
	3
	--
	--
	--

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

N.A	700/0322/2023	N.A
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

[redacted]	$ 0

[redacted]	

6.- OBSERVACIONES

SE DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DE ACUERDO A LO APROBADO POR DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL. SE DEBE REPARAR TODO ELEMENTO DAÑADO. LAS OBRAS ESTAN EXENTAS DE PAGO POR SER FINANCIADAS POR ORGANISMOS DEL ESTADO DE CHILE Y POR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE. TRABAJOS SERÁN EJECUTADOS POR EMPRESA SERCOM SPA.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/ MMC /HFO
[redacted]
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO